

INFORME N° 081-2020-OPP-ZOFRATACNA

A : Ing° Ximena Gómez Valente
Gerente General (e) de ZOFRATACNA

Asunto : Análisis del Comportamiento del Arancel Especial al III Trimestre 2020

Referencia : Actividad N°07 del Plan Operativo Institucional 2020

Fecha : Tacna, 12 de Octubre 2020

Me dirijo a usted, para alcanzar a su Despacho el análisis del comportamiento del Arancel Especial al III Trimestre del 2020. Cabe manifestar que, se está separando el análisis del arancel especial en dos partes: en función a la cantidad total recaudada y en función al 27% que recibe nuestra entidad.

1. La recaudación total del Arancel Especial (en US\$) en el Tercer Trimestre 2020, registra un pequeño crecimiento del 2 % (US\$ 28,978) en relación al mismo periodo del año 2019 y a través de todo el periodo analizado, se observa un decrecimiento de – 38 % (US\$ 2,130,02), ello como consecuencia de la disposición del Gobierno de decretar una cuarentena por la pandemia del COVID-19, a partir del 16 de marzo y que aún continúa. **(Cuadro N°01).**

Cuadro N°01 COMPARATIVO TRIMESTRAL RECAUDACIÓN TOTAL DEL ARANCEL ESPECIAL 2019-2020 (En US\$)				
Trimestres	Año 2019	Año 2020	Variación	
			US\$	%
I Trimestre	1,605,528	1,366,365	239,163	-14.89
II Trimestre	2,226,613	364,692	1,861,921	-84
III Trimestre	1,683,779	1,712,757	28,978	2
Acumulado al III Trimestre	5,515,920	3,443,814	2,130,062	-38

Fuente: Oficina de Administración y Finanzas - ZOFRATACNA

Elaborado: Oficina de Planeamiento y Presupuesto ZOFRATACNA

2. Como consecuencia de la menor recaudación, nuestra Entidad ha recibido por efectos de la distribución del Arancel una menor cantidad de dinero, la cual está por el orden de S/ 548,279, en relación a la suma distribuida en el año 2019. **(Cuadro Nro. 02)**

Por esa razón la administración del Comité de Administración tomo la decisión de recurrir a los fondos de la parida Saldo de Balance para financiar la operatividad del sistema 2019, por una cifra similar a la descrita en el párrafo anterior.

Cuadro N°02 COMPARATIVO TRIMESTRAL DISTRIBUCIÓN DEL 27% DEL ARANCEL ESPECIAL 2019-2020 (En US\$)				
Trimestres	Año 2019	Año 2020	Variación	
			US\$	%
I Trimestre	424,823	361,540	63,283	-14.89
II Trimestre	589,162	96,498	492,664	-84
III Trimestre	445,528	453,196	7,668	2
Acumulado al III Trimestre	1,459,513	911,234	548,279	-38

Fuente: Oficina de Administración y Finanzas - ZOFRATACNA

Elaborado: Oficina de Planeamiento y Presupuesto ZOFRATACNA

3. Respecto al movimiento de mercancías a través del régimen Zona Comercial, en el **Cuadro N°03**, se observa que las 10 principales mercancías que registran mayores ingresos hacia la Zona Comercial de Tacna **procedentes de los depósitos francos**, están referidas, entre otros, a licores, calzado, lencería, licuadoras, en el caso de las mercancías **procedentes del depósito franco público de régimen simplificado de mercancías** que se destinan hacia la Zona Comercial, conforme se observa en el **Cuadro N°04** se destaca entre otras, el calzado, ropa, teléfonos celulares, abrigos y accesorios.

Cuadro N° 03
Salida de Mercancías hacia Zona Comercial Depósitos e Industrias
2020 III-Trimestre
Valor CIF en Miles US\$

Ord	Sub Partida	Trimestre				Total
		I	II	III	IV	
1	2208.30.00.00 Whisky	1,790	450	2,539		4,779
2	2208.40.00.00 Ron y demás aguardientes procedentes de la destilación, previa fermentación, de productos de la caña de azúcar	1,194	335	1,242		2,771
3	6404.19.00.00 Los demás calzados, con suela de caucho o plástico	965	124	864		1,953
4	6115.95.00.00 Medias, calcetines y demás artículos de calcetería, de punto, de algodón	389	143	612		1,145
5	6402.99.90.00 Calzado de suela y parte superior (Corte) de caucho o plástico excepto que cubran el tobillo.	517	8	373		898
6	8509.40.10.00 Licuadoras con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico	325	160	465		950
7	6403.99.90.00 Los demás calzados, con suela de caucho, plástico, cuero artificial o regenerado, y parte superior (corte) de cuero natural, excepto que cubran el tobillo	453	22	321		796
8	2208.70.90.00 Los demás licores, excepto los de anís y de cremas	395	60	370		825
9	6212.10.00.00 Sostenes (Corpiños), incluso de punto	414	0	950		1,363
10	2208.90.20.00 Aguardientes de agaves (tequila y similares)	301	71	352		725
	Total General	6,743	1,375	8,087		16,205

Fuente: Sistema de Información de la Gerencia de Operaciones - SIGO
 Elaboración: SPP-OPP-ZOFRATACNA

Cuadro N° 04
Salida de Mercancías hacia Zona Comercial Despacho Simplificado
2020 III-Trimestre
Valor CIF en Miles US\$

Ord	Sub Partida	Trimestre				Total
		I	II	III	IV	
1	6404.19.00.00 Los demás calzados, con suela de caucho o plástico	1,426	375	1,454		3,254
2	6115.95.00.00 Medias, calcetines y demás artículos de calcetería, de punto, de algodón	639	433	1,606		2,678
3	8517.12.00.00 Teléfonos móviles – Celulares y las de otras redes inalámbricas	39	100	970		1.110
4	6104.62.00.00 Pantalones, Pantalones con peto o cortos, de punto algodón	213	144	504		861
5	6110.30.00.00 Los demás suéteres (Jerseys), pullovers, cardiganes	394	105	307		806
6	6202.13.00.00 Abrigos impermeables, chaquetones, capas y demás artículos	444	73	257		774
7	6104.63.00.00 Pantalones, Pantalones con peto o cortos	95	139	383		617
8	6110.30.10.00 Suéteres (Jerseys), pullovers, cardiganes, chalecos	322	38	244		605
9	6201.13.00.00 Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares	271	57	247		575
10	6301.40.00.00 Mantas de fibras sintéticas, excepto las eléctricas	136	116	257		508
	Total General	3,979	1,582	6,229		11,790

Fuente: Sistema de Información de la Gerencia de Operaciones - SIGO
 Elaboración: SPP-OPP-ZOFRATACNA

Respecto a las mercancías que se destinan hacia la Zona Comercial **desde los depósitos francos** de la ZOFRATACNA, en el **Cuadro N°05** se observa 10 países de adquisición (por valor CIF US\$), manteniéndose China Continental como el país de donde mayoritariamente se adquieren las mercancías que son destinadas hacia la Zona Comercial, pagando el arancel especial del 6% sobre el valor CIF, seguidos por Escocia, Vietnam, México, Nicaragua, Panamá, Chile, Indonesia, Estados Unidos, Tailandia.

Cuadro N° 05
País de Procedencia de las mercancías que se destinan
hacia la Zona Comercial - Por Depósitos Francos
2019 / 2020 III-Trimestre
Valor CIF en Miles US\$

Ord	País	2019 III Trimestre	2020 III Trimestre	Total
1	CHINA CONTINENTAL-REP.POPULAR	14,795	15,472	30,267
2	ESCOCIA	2,043	2,342	4,385
3	VIETNAM	1,307	1,118	2,429
4	MEXICO	830	851	1,681
5	PANAMA	957	460	1,417
6	CHILE	533	457	990
7	INDONESIA	695	355	1,050
8	ESTADOS UNIDOS	568	330	898
9	TAILANDIA	494	349	843
10	NICARAGUA	662	667	1,329
Total General		22,883	22,402	45,285

Fuente: Sistema de Información de la Gerencia de Operaciones - SIGO
 Elaboración: SPP-OPP-ZOFRATACNA

- La **recaudación global del Arancel Especial** (En US\$), (Con 30 años de vigencia) desde el inicio del sistema (1990), ha venido disminuyendo; en principio por la promulgación del Decreto Supremo N° 202-92-EF publicado el 03 de diciembre de 1992 que dispuso el control de la franquicia turística; posteriormente, la pérdida de competitividad de la Zona Comercial debido a la tendencia del comercio internacional respecto a tarifas arancelarias planas y posteriormente la suscripción de acuerdos comerciales que comprenden la desgravación progresiva de los aranceles a las mercancías importadas originarias de los países miembros y ahora por las medidas de emergencia sanitaria y cuarentena, decretadas por el gobierno para combatir la pandemia del COVID 19. (**Cuadro N°06**).

Cuadro N°06 RECAUDACIÓN DEL ARANCEL ESPECIAL SETIEMBRE 1990- SETIEMBRE 2020 (En US\$)					
Año	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	Total
1990-1999	26,685,112	26,602,000	29,286,599	29,452,724	112,026,435
2000-2009	19,813,759	20,676,917	21,525,106	23,905,503	85,921,285
2010	1,662,585	1,738,665	2,142,059	2,546,613	8,089,922
2011	1,970,340	1,944,143	2,354,989	2,675,686	8,945,158
2012	2,177,883	1,971,650	2,322,392	2,544,415	9,016,340
2013	2,166,019	2,035,170	2,054,319	2,472,652	8,728,160
2014	1,610,410	1,989,337	1,579,568	2,257,496	7,436,811
2015	1,459,289	1,670,399	1,569,203	2,184,728	6,883,619
2016	1,341,615	1,543,734	1,580,876	2,061,829	6,528,054
2017	1,361,408	1,975,351	1,702,476	2,359,852	7,399,087
2018	1,543,049	2,136,087	1,727,242	2,476,510	7,882,888
2019	1,605,528	2,226,613	1,683,779	2,329,205	7,845,125
2020	1,366,365	364,692	1,712,757		3,443,814
T O T A L	64,763,362	66,874,758	71,241,365	77,267,213	280,146,698

Fuente: Oficina de Administración y Finanzas - ZOFRATACNA

Elaborado: Oficina de Planeamiento y Presupuesto ZOFRATACNA

- La distribución del Arancel Especial (en S/) se sustenta en el Decreto Supremo N°021-2003-MINCETUR y normas modificatorias. Conforme se aprecia en el **Cuadro N°07** la distribución comprende un total de 10 entidades beneficiarias, 05 de ellas ubicadas en la Región de Tacna (incluido el Comité de Administración de ZOFRATACNA).

Cabe señalar que el 2% del total recaudado es distribuido al Ministerio de Comercio Exterior y Turismo; del 98% restante, el 81.4% se distribuye en la Región Tacna, comprendiendo en esta distribución, entre otros, al Proyecto Especial Tacna, cuyo objetivo es abastecer de agua para el consumo humano y el desarrollo agrícola de la Región; dicha Entidad ha recibido casi el 40% (39.6 %) de la recaudación total (S/ 292,541,214); el resto se distribuye en la Región de Moquegua (ENAPU-Ilo y ZED ILO); la Región de Arequipa (ZED Matarani) y la Región de Piura (ZED de Paita).

- ZOFRATACNA recibe actualmente sólo el 26.45% del total recaudado aún y cuando nuestra Entidad, de conformidad al Artículo 18° y 25° de la Ley N°27688 es responsable de la captación, recaudación y distribución de este impuesto y asume absolutamente todos los gastos de personal, equipos, bienes y servicios que se requieren para el desarrollo de la función asignada; asimismo, se asume los gastos en materia de personal, equipo, bienes y servicios para desarrollar la función del control aduanero a la Franquicia de Compra, implementado en el Terminal Terrestre y Aeropuerto internacional de la ciudad de Tacna. Además, entre otros, con sus propios recursos promueve el incremento de las ventas en Zona Comercial.
-

Cuadro Nro. 07					
DISTRIBUCION DEL ARANCEL ESPECIAL					
SEPTIEMBRE 1990 – SETIEMBRE 2020					
(En Soles)					
		1990-1999	2000-2009	2010-2020	TOTAL
	PET	89,649,264	110,559,393	94,651,462	294,860,119
	ZOFRATACNA	67,161,973	78,536,753	65,527,935	211,226,661
TACNA	M.P.TACNA	14,087,682	19,287,506	16,988,724	50,363,912
	M.D. A. ALIANZA	6,035,021	8,230,857	7,280,881	21,546,759
	GOBIERNO REGIONAL	0	11,914,757	16,988,724	28,903,481
	MINCETUR	4,288,802	5,621,391	4,962,981	14,873,174
	ENAPU	0	13,076,414	2,426,961	15,503,375
OTROS	ZED ILO	34,676,224	31,375,853	24,269,602	90,321,679
	ZED PAITA	0	2,672,322	9,707,841	12,380,163
	ZED MATARANI	0	1,336,161	4,853,921	6,190,082
	TOTAL	215,898,966	282,611,405	247,659,032	746,169,405

Fuente: Elaborado por APP-OPP, con Información Area OAF - Area Tesorería

Como se puede observar en el cuadro Nro.08, la Captación y Distribución del Arancel Especial en soles, del III trimestre del año 2020, muestra una disminución de S/. -1,331,448 (-18 %), con respecto al año 2019, esto debido al estado de emergencia sanitaria y cuarentena decretados por el gobierno central a partir del 16 de marzo, asimismo se puede observar que, de esta disminución en la captación, a ZOFRATACNA, le ha correspondido solamente el monto de S/. 1,605,396 soles, que representa el 26.45 %, del total, mientras que el 73.55 % (S/. 4,461,860), se ha distribuido entre todas las entidades beneficiarias del Arancel Especial.

CUADRO Nro. 08					
DISTRIBUCIÓN DEL ARANCEL 2019 - 2020 (III TRIMESTRE)					
(En Soles)					
LUGAR	ENTIDAD	2020	2019	VARIACION	
				S/.	%
TACNA	PET	2,318,905	2,151,076	167,829	7
	ZOFRATACNA	1,605,396	1,489,207	116,189	7
	M.P.TACNA	416,214	386,091	30,123	7
	M.D. A. ALIANZA	178,377	165,467	12,910	7
	GOBIERNO REGIO	416,214	386,091	30,123	7
OTROS	MINCETUR	121,345	112,563	8,782	7
	ENAPU	59,459	55,156	4,303	7
	ZED ILO	594,591	551,558	43,033	7
	ZED PAITA	237,836	220,623	17,213	7
	ZED MATARANI	118,918	110,312	8,607	7
	TOTAL	6,067,256	5,628,143	439,113	7

Fuente: Elaborado por APP-OPP, con Información Área OAF - Área Tesorería

Los recursos presupuestales que utiliza la entidad para su gestión proceden íntegramente de la fuente de financiamiento "Recursos Directamente Recaudados" (RdR); estos recursos los hemos dividido internamente en dos componentes: Arancel Especial y Otros Ingresos. El primero de ellos está compuesto de los ingresos provenientes del porcentaje (27%) del Arancel Especial asignado en aplicación el Decreto Supremo N°021-2003-MINCETUR y modificatorias; en dicha línea, es necesario precisar que el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2020 del Comité de Administración de ZOFRATACNA aprobado por Resolución N°203-2019-GG-ZOFRATACNA el cual asciende a S/. 18,074,350, monto que también considera el Saldo de Balance por el monto de: S/. 3,665,836, de los cuales S/ 7,142,155 (40%) provienen del Arancel Especial.

En tal sentido, se reitera que resulta relevante continuar con las gestiones al más alto nivel a efectos de lograr:

1. Aprobar el Proyecto de Decreto Supremo de la PCM a efectos de autorizar la excepción contemplada en el artículo 71° de la Constitución Política del Perú, autorizándose la cesión en uso de predios a empresas extranjeras dentro del recinto de la ZOFRATACNA.
2. Aprobar la actualización listado de Sub Partidas Nacionales para su comercialización en la Zona Comercial de Tacna.
3. Aprobar la modificación de la Franquicia de Compra del turista que adquiere bienes en la Zona Comercial de Tacna.
4. Aprobar el porcentaje de Deducción del Arancel Especial que reconoce el gasto que efectúa el Comité de Administración para efectos de la captación, recaudación y distribución del Arancel Especial, de conformidad al artículo 19° de la Ley N°27688 modificado por el artículo 9° de la Ley N°30446.

Atentamente;

Comité de Administración
ZOFRATACNA

Econ. SAÚL COAYLA ALCAZAR
Jefe (e) de la Oficina de Planeamiento
y Presupuesto

Copia:

1. Sistemas de Planes y Programas – Oficina de Planeamiento y Presupuesto.